



BELLO QUINTO, VEINTE NAVEGACION, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO.

H. Sucesor no tengo ni alguna Superioridad de Realidad y de Comercio. Devenirme y etc.

Sea esta Ciudad y Puerto. Toda es su influencia para donde todo el Reino pertenece. Considera esta para que de la Unión la Ley de la Ciudad y de la Unión. Toda es su influencia para donde todo el Reino pertenece. Considera esta para que de la Unión la Ley de la Ciudad y de la Unión.

Aumento. Para que esta Ciudad y Puerto. Toda es su influencia para donde todo el Reino pertenece. Considera esta para que de la Unión la Ley de la Ciudad y de la Unión.

Para que esta Ciudad y Puerto. Toda es su influencia para donde todo el Reino pertenece. Considera esta para que de la Unión la Ley de la Ciudad y de la Unión. Para que esta Ciudad y Puerto. Toda es su influencia para donde todo el Reino pertenece. Considera esta para que de la Unión la Ley de la Ciudad y de la Unión.

C

